



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 DIC. 1982

Expte. N° 17.100/82 - REF. 2/82

VISTO:

Estos actuados por los que la Secretaría de Bienestar Universitario solicita se conceda una ayuda económica de \$ 1.500.000.- al alumno Ramón / Omar Villarroel, de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe será destinado a la atención de los gastos que demande la práctica de fábrica correspondiente a la citada carrera, que debe realizar el mencionado alumno en la empresa Minetti (Puesto Viejo) en el mes de Enero próximo;

Que Dirección de Contabilidad ha afectado preventivamente la mencionada cantidad en la partida 31. 3150. 601 del presupuesto en vigencia;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Ramón Omar VILLARROEL, D.N.I. N° 13.040.705, L.U. N° 1.591, de la carrera de Ingeniería Química, una (1) beca consistente en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-), a fin de atender los gastos que ocasione la práctica de fábrica que llevará a cabo en la empresa MINETTI (Puesto Viejo), en el mes de Enero de 1983.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio,

ARTICULO 3°.- Hagase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIEGMA
RECTOR

RESOLUCION N° 770-82